



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

N° 007 - 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería THEFAR S.A.C. con razón social THEFAR S.A.C, con oficina administrativa en Av. Arenales N° 722, 2do. Piso - Miraflores - Lima- PERÚ, almacén N° 1 ubicado en Av. Industrias Unidas Mz. A, Lote 2, Int. C- 5, Urb. Parque Industrial de Ancón – Ancón - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería LOGID S.A.C.) y almacén N° 2 ubicado en Av. Arenales N° 722, 1er. Piso – Miraflores - Lima - PERÚ cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A. Productos Farmacéuticos, distribuidos a condiciones de temperatura controlada;** consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 336-I-2022 y N° 337-I-2022 de fecha 22 de diciembre del 2022.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-114666-1 de fecha 11 de octubre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del 22 de diciembre del 2022 hasta el 22 de diciembre del 2025.

Lima, 04 de enero del 2023.



.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25°C.

JCSP/GLL/GQM/gqm

www.digemid.minsa.gob.pe

Av. Parque de las Leyendas 240,
Urb. Pando
San Miguel, Perú
T(511) 631-4300

